



RESOLUCION 2163 02 JUL '13
EXENTA 4.1 D/N° /

MAT.: APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE
SERVICIOS DE NOTARIA PARA EL
DEPARTAMENTO DE FISCALIA. /

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, Ministerio de Salud; Ley N°19.886; D.S N°250/04, Ministerio de Hacienda; el DS N°10/2013, Ministerio de Salud; Res.Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4D/N°1892 que delega facultades en materia de Compras y Contrataciones, Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió los servicios de notaria, según lo que indica la Nota Interna 4A/N° 468 del 27 de Mayo 2013.
- 2.- Que, el pago corresponde a la autorización de cinco avenimientos, por idéntico número de demandas presentadas por igual número de proveedores, en contra del Fondo Nacional de Salud.
- 3.- Que mediante la Nota Interna, antes señalada, se requiere que se emita el cheque, contra entrega de boleta de Honorarios, por condiciones estipuladas por la Notaria.
- 4.- Que, los servicios de notario, no son materia de la Ley de Compras, motivo por el cual no se publican en el portal mercado público, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

- 1.- Autorizase el gasto de \$50.000.-, por los servicios Notariales entregados a través de:
RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR [Redacted]
- 2.- Realizase el pago contra entrega de la boleta de honorarios por parte del proveedor del servicio.
- 3.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al ítem: 22.12.999.002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, Centro de Costo: DPTO. FISCALIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO SANCHEZ ARAVENA
JEFE SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO (S)

Imc.

DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. Fiscalía
- * Subdepto. De Administración
- * Sección Contabilidad Nivel Central
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes, (afecto al Art 7° letra g) Ley 20.285/2008)

N° 197

